

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 de marzo de 2024

### ACUERDO CT/06SE/021ACDO/2024

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 13, 14 fracciones I, IV, V, 23, 24, 26 párrafo segundo, de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. Aprobación del Orden del Día.

#### II. Asuntos.

**II.1** Petición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) determine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como confidencial**, referente a: "*SOLICTO LAS HOJAS DE ENTREGA U OFICIOS DE LA ULTIMA ENTREGA DE FONDO REVOLVENTE*", en particular a los datos personales contenidos en el soporte documental, denominado; "*DERF/07 – RESGUARDO DE FONDO REVOLVENTE*", acorde a lo previsto en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO), derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio **3300057240000075**.

**II.2** En cumplimiento a lo instruido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la resolución al Recurso de Revisión **RRA 16586/23**, en la que se determinó **MODIFICAR** la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330005723000312**.

La Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP), realiza petición para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), analice (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como reservada**, parcialmente, referente al "*Estudio del Potencial de Almacenamiento Subterráneo de Gas Natural para Aprovechamiento en el SISTRANGAS*", "*Estudio del Potencial de Almacenamiento Subterráneo de Gas Natural para Aprovechamiento en el SISTRANGAS, Etapas V y VI*" y el "*Estudio de demanda potencial para el desarrollo del proyecto Jáltipan-Salina Cruz*", así como los documentos derivados de los estudios previamente referidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 113, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

**Comité de Transparencia**  
**Centro Nacional de Control del Gas Natural**  
**Sexta Sesión Extraordinaria**  
**26 de marzo de 2024**

Información Pública (Ley General); y 110, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal).

De igual manera, se examine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como confidencial** parcial, referente a características técnicas y económicas de los diversos entregables y sus anexos, conforme a lo previsto en los artículos 116 párrafo, segundo y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 163 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI).

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Jerjes Giovanni Sánchez Reyes	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Lic. Gustavo Javier Pulido Trejo	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Especifico en el CENAGAS	
Arq. Jorge Arturo Mendoza Rodríguez	Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS	

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/06SE/021ACDO/2024 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.